

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
110	11 abril 1967	Decreto	Obras	

l
g
d
a
d
a
c
d
e
s
e
a
f
g
c

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Tras los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relaciona a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1954, he resuelto autorizar:

- a D. Pascual Larumbe 237/107 para empalmar la cloaca a la general de la calle Federico Soler 8;
- a D. Indio Cusiné Maynou 270/128, modificación de un tabique en el interior del establecimiento de recepción de prendas en la calle Auselms Clavé 69;
- a D. Miguel Padrós Triaplana 257/121, cambiar vigas de madera del tejado por otras de Portland en la calle Corro 130;
- a D. Vicente Ibáñez Fornas 320/154, empalmar la alcantarilla a la general de reparación del tejado y colocación de W.C. en la calle Oriente 29;
- a D^a Carmen Serra Soler 338/128,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
111	18 abril 1967	Decreto	Traspaso carceraria - bar	

a
c
f
de
E
S
E
de
de
H

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

cambiar la pica de la cocina en la calle Murillo 1,
 D^a Catalina Cuñillera Bazarangé 317/162, reparación de con-
 ductos de agua en patio interior en la calle Tarafa
 50-52-54, D^a M^a Asunción Julia 350/165, derribo de tejado
 en estado ruinoso y abrir cota para construcción
 cimientos para nueva construcción en la calle San
 José de Calaranz 38.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de
 Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en
 conceder licencia municipal a favor de D. Enrique Camps
 Teixido, para traspasar a su favor el establecimiento
 de cervecería-bar en el C^o V^o de Casovellas n^o 84 de esta
 Ciudad, y que figura a nombre de D. Eduardo Rusmit
 Simón, con la condición de que debe solicitar la corres-
 pondiente autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
 esta provincia, en el caso de no poseerla, sin perjuicio del
 derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se li-
 quidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspon-
 diente.

El Alcalde,